

El nuevo sistema tiene herramientas para combatir y erradicar la corrupción

Con la aprobación del paquete de iniciativas del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México se pretende combatir y erradicar la corrupción.

Por primera vez, estos hechos estarán enmarcados en la ley penal, cuya figura central se encuentra en el Fiscal Anticorrupción. Mientras que los mecanismos de impartición de justicia se fortalecerán y serán seguidos por el nuevo Tribunal de Justicia Administrativa ante faltas graves.

Otros elementos presentes en el paquete son: la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la nueva Contraloría General, estarán conjuntadas en un Sistema de Fiscalización Local que buscará vincular sus esfuerzos, promover la cooperación e intercambio para mejorar la fiscalización y control gubernamental en las instituciones públicas capitalinas.

Además, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información será más ciudadano, colaborará directamente en el comité coordinador del sistema.

En materia de Control Interno, éste se fortalecerá por medio de un servicio profesional de control gubernamental de carrera, a fin de evitar los conflictos de interés y se contribuya a la objetividad e independencia de su trabajo.

La reunión de Comisiones Unidas estuvo presidida por los presidentes de las Comisiones de Transparencia a la Gestión, Ernesto Sánchez; Administración y Procuración de Justicia, Israel Betanzos; Normatividad Legislativa y Estudios y Prácticas Parlamentarias, José Manuel Ballesteros; Administración Pública Local, Adrián Rubalcava, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Iván Texta.

También estuvieron, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada; el diputado Luciano Huanosta, del Partido Humanista; Abril Trujillo, de Encuentro Social; Juan Gabriel Corchado, por la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo, Nueva Alianza, Humanista (PT, NA, H); Socorro Meza, Elizabeth Mateos, Nora Arias, Mauricio Toledo, Janet Hernández Sotelo y Raúl Flores, del Partido de la Revolución Democrática; Dunia Ludlow Deloya y Luis Gerardo Quijano, del Partido Revolucionario Institucional; José Manuel Delgadillo Moreno, Wendy González Urrutia y Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, así como José Alfonso Suárez del Real, Aleida Alavez y Luciano Tlacomulco Oliva, de Morena.

Las leyes locales que darán vida al Sistema Anticorrupción son de nuevo origen: Ley de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; de

Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; la Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativas de la Ciudad de México; de Justicia Administrativas de la Ciudad de México; de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

Asimismo, lo conforman las reformas a Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; al Código Penal del Distrito Federal; a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.